Nombram.to del teniente y cavallero
de puerto ordinario y [illegible] y a un
Ayuntamiento de esta ciu.d [illegible] de
[illegible] que por averse [illegible]
[illegible] que tiene y porque
de [illegible] de [illegible]
[illegible] su [illegible] de [illegible]
[illegible] tan bien [illegible] [illegible]
neçesario Parece que por los
[illegible] de [illegible] que se le
[illegible] mande [illegible] persona [illegible]
[illegible] como de [illegible] alcalde
del [illegible] como de [illegible] teniente [illegible]
[illegible] lugar teniente [illegible]
[illegible] de [illegible] semente [illegible]
[illegible] de esta ciu.d [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] que
a los [illegible] de la
[illegible] para que la [illegible] de la
[illegible] que [illegible] [illegible] con
[illegible] como es [illegible]

Idem — Y [illegible] que los titulos [illegible] de don
Juan [illegible] [illegible] [illegible]
las tocantes a [illegible] [illegible]
[illegible] de esta ciu.d Para que
los [illegible] y sobre ellos de su parecer
[illegible] se [illegible] [illegible]
[illegible] que la [illegible]
el cavallero [illegible] procurador
general de esta ciu.d

+ [illegible] [illegible] [illegible]
primera pro/posicion que hace / don Sebastian de [illegible] / sobre el ofiçio de [illegible] — [illegible] de esta ciu.d [illegible] que como consta de
libro [illegible] [illegible]
aviendo [illegible] [illegible] de esta ciu.d
de que [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] de la tesoreria de [illegible]